

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E  
INNOVACIÓN DE BENITO JUÁREZ  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN DE  
BENITO JUÁREZ**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** entregó el 10 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero la 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS                                      | INGRESOS            |                            |                     |                     |                     | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|---------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
|  | ESTIMADO            | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO          | DEVENGADO           | RECAUDADO           |                       |
| Impuestos  | \$0.00              | \$0.00                     | \$0.00              | \$0.00              | \$0.00              | 0.00                  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Contribuciones de Mejoras                              | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Derechos   | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Productos  | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Aprovechamientos                                       | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios               | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 990,000.00          | 0.00                       | 990,000.00          | 990,000.00          | 825,000.00          | 83.33                 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  | 0.00                | 0.00                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                  | <b>\$990,000.00</b> | <b>\$ 0.00</b>             | <b>\$900,000.00</b> | <b>\$990,000.00</b> | <b>\$825,000.00</b> | <b>83.33</b>          |

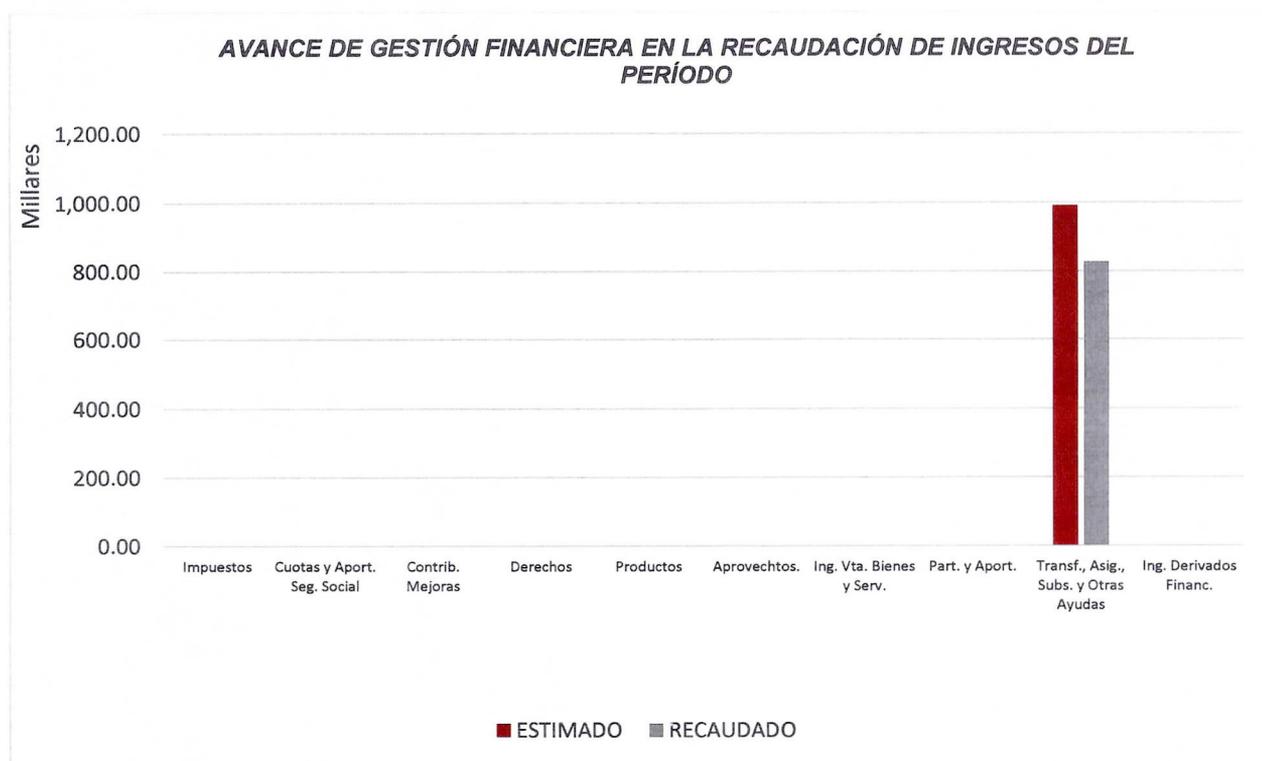
| CONCEPTO   | EGRESOS             |                            |                       |                     |                     | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|---------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
|  | APROBADO            | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO            | DEVENGADO           | PAGADO              |                       |
| Servicios Personales                                   | \$0.00              | \$0.00                     | \$0.00                | \$0.00              | \$0.00              | 0.00                  |
| Materiales y Suministros                               | 365,450.46          | 95,890.79                  | 461,341.25            | 381,338.22          | 381,338.22          | 82.66                 |
| Servicios Generales                                    | 551,674.86          | 7,135.99                   | 558,810.85            | 497,152.75          | 497,152.75          | 88.97                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00                | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 72,874.98           | 59,703.99                  | 132,578.97            | 67,681.99           | 67,681.99           | 51.05                 |
| Inversión Pública.                                     | 0.00                | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| Deuda Pública  | 0.00                | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                | 0.00                | 0.00                  |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                                   | <b>\$990,000.30</b> | <b>\$162,730.77</b>        | <b>\$1,152,731.07</b> | <b>\$946,172.96</b> | <b>\$946,172.96</b> | <b>82.08</b>          |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$825,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$990,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **83.33%**. Este resultado se origina debido a que se realiza una solicitud de ministración mensual de \$165,000.00, la ministración la van transfiriendo con un mes de desfase, según manifiesta la propia entidad en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. **(Figura 1)**

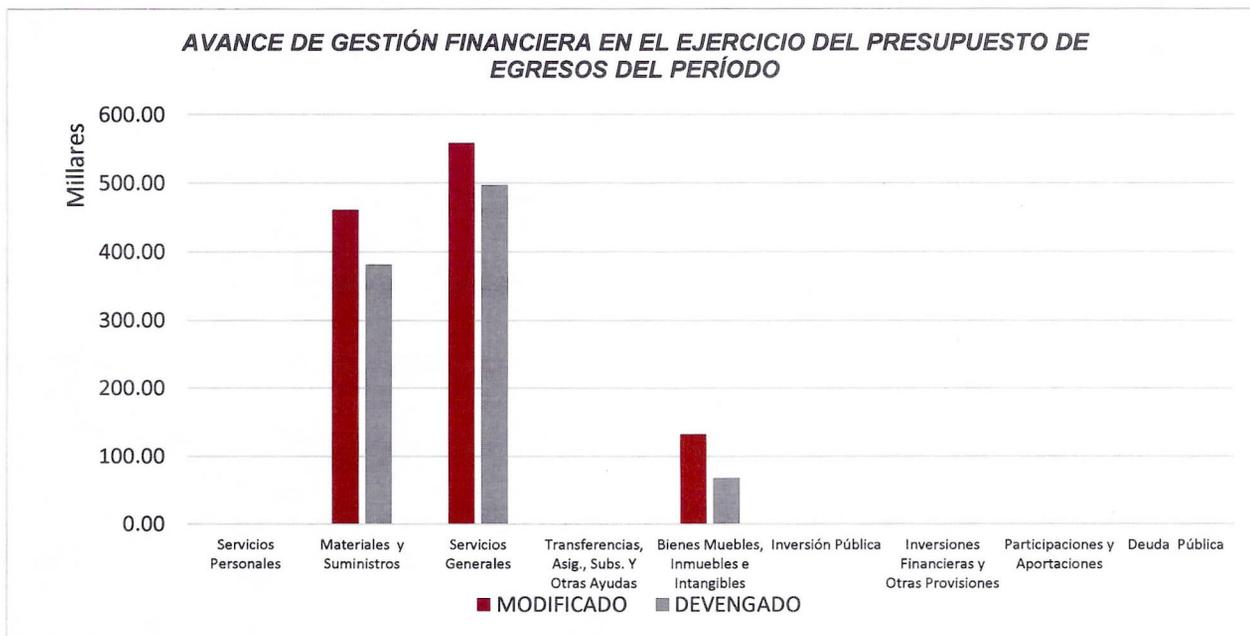


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$946,172.96**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,152,731.07** se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **82.08%**. Este resultado corresponde, según lo manifiesta la propia entidad, debido a lo siguiente: en el capítulo de Materiales y Suministros, el presupuesto pagado es más alto debido a que fue utilizado el saldo del ejercicio 2017 y también por el incremento en el consumo de suministros por temporada de descuentos entre otras actividades; en relación al capítulo de Servicios Generales, el presupuesto pagado es más alto debido a que fue utilizado el saldo del ejercicio de 2017 y también por los diversos acontecimientos por lo cual se requirió de más prestación de servicios por temporada de descuentos entre otras actividades; en el caso de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el presupuesto pagado es más alto debido a que fue utilizado el saldo del ejercicio 2017 y también por el incremento de la compra de equipo para la implementación del módulo SARE por la dirección de ventanilla única. Por otra parte, es importante señalar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período. Es importante aclarar que las justificaciones presentadas por la cantidad no son claras y congruentes con las variaciones observadas. **(Figura 2)**



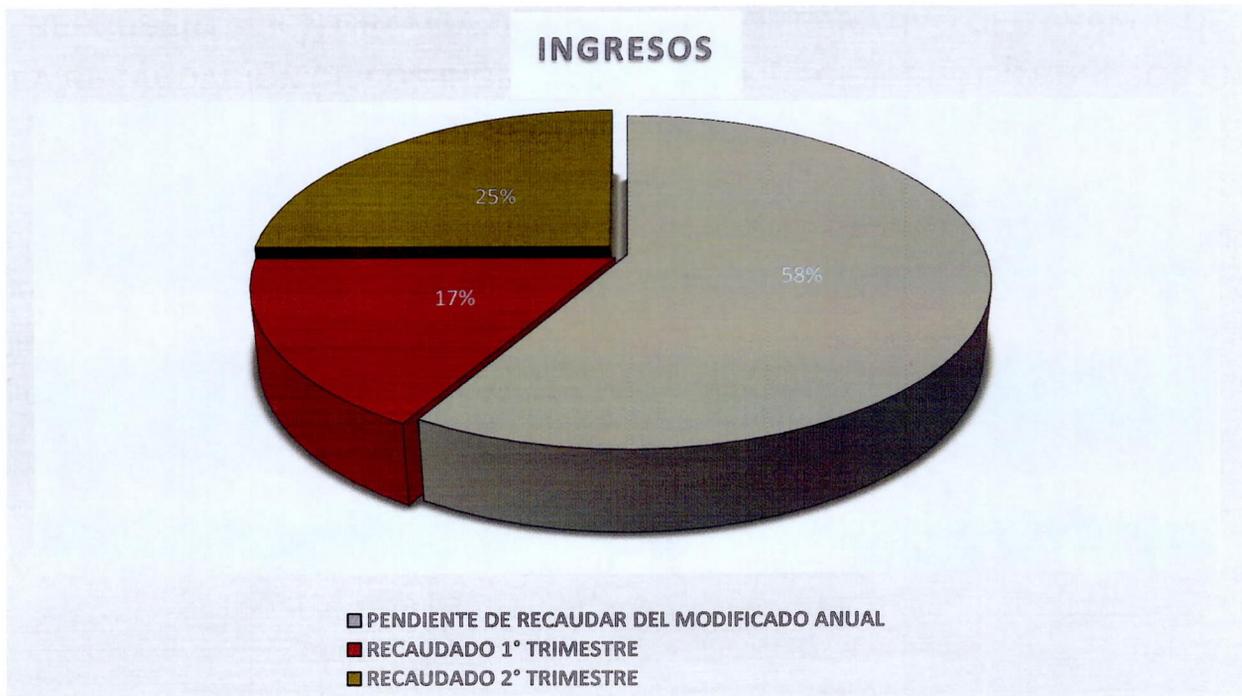
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 17% y en el segundo el 25%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 58% pendiente de recaudar.

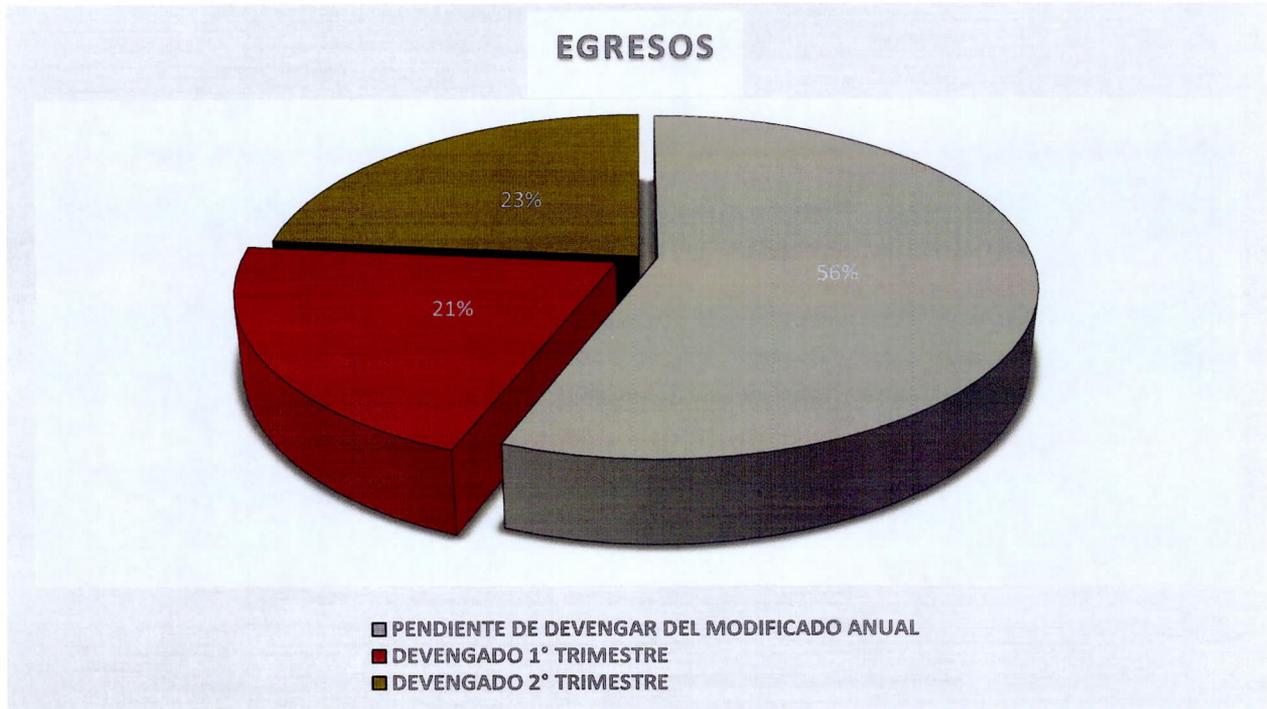


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 21% y en el segundo el 23%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 56% pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

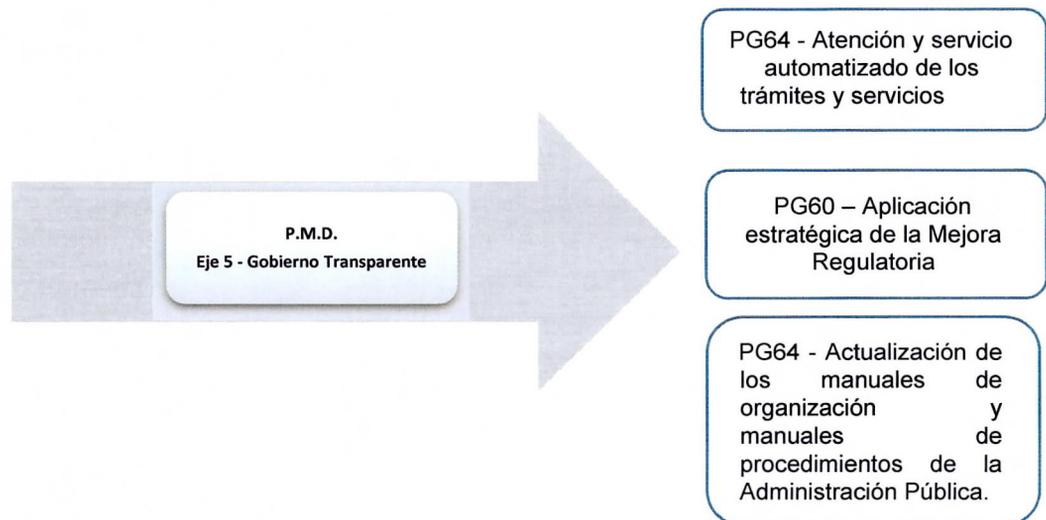
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al oficio No. TM/0044/2018 de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, de fecha 10 de enero de 2018, el presupuesto de egresos autorizado para el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez**, la cantidad de \$1,980,000.00, recursos asignados para el desarrollo de 3 programas:

- Programa **PG59 - Atención y servicio automatizado de los trámites y servicios en la ventanilla única de trámites y servicios**. Presupuesto asignado **\$559,826.00**
  
- Programa **PG60 – Aplicación estratégica de la Mejora Regulatoria**. Presupuesto asignado **\$280,976.00**
  
- Programa **PG64 – Actualización de los manuales de organización y manuales de procedimientos de la Administración Pública**. Presupuesto asignado **\$194,250.00**
  
- Programa **Gestión**. - Presupuesto asignado **\$944,948.00**

El total de recursos asignados a estos programas es igual al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 presenta el siguiente avance de cumplimiento:**

| INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN   |  |               |          |           |        |                               |                          |   |
|---|--|---------------|----------|-----------|--------|-------------------------------|--------------------------|---|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS  |  |               |          |           |        |                               |                          |   |
| PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018  |  |               |          |           |        |                               |                          |   |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO   | NIVEL DE LA MIR  | METAS-AVANCES |          |           |        |                               |                          | JUSTIFICACIONES   |
|   |  | PROGRAMADO    |          | REALIZADO |        | POCENTAJE DE AVANCE           |                          |   |
|   |  | ANUAL         | 2º TRIM. | 2º TRIM   | ACUM . | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL |   |
| PG59- Atención y servicio automatizado de los trámites y servicios en la ventanilla única de trámites y servicios | FIN - Construir una Gestión para Resultados eficientes que proporcione servicios de calidad y rinda cuentas a la población Benito Juarense.  | 0             | 0        | 0         | 0      | 0                             | 0                        | <i>El ente no presentó información</i>  |
|   | COMPONENTE – Acondicionar instalaciones accesibles y cómodas para la gestión de los trámites y servicios brindados por la Administración Pública y en especial los necesarios en la obtención de los permisos para operar un negocio.  | 0             | 0        | 0         | 0      | 0                             | 0                        | El ente no entregó información que refleje los avances de las metas y objetivos establecidos en la MIR. |
| PG60 – Aplicación estratégica de la Mejora Regulatoria  | FIN - Contribuir a la implementación y fortalecimiento de la Gestión para Resultados mediante la aplicación estratégica de la Mejora Regulatoria   | 0             | 0        | 0         | 0      | 0                             | 0                        | <i>El ente no presentó información</i>  |
|   | COMPONENTE – Creado e instalado un Comité de Mejora Regulatoria, conformado por cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal.  | 0             | 0        | 0         | 0      | 0                             | 0                        | El ente no entregó información que refleje los avances de las metas y objetivos establecidos en la MIR. |
| PG64.- Actualización de los manuales de organización y manuales de procedimientos de la Administración Pública    | FIN - Contribuir a la implementación y fortalecimiento de la Gestión para Resultados mediante la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como a la innovación de los procesos que corresponden a la gestión de trámites y servicios que se ofrecen a la Ciudadanía en general. | 0             | 0        | 0         | 0      | 0                             | 0                        | <i>El ente no presentó información</i>  |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN |   |               |     |     |     |      |     |  |
|---|---|---------------|-----|-----|-----|------|-----|--|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS                  |   |               |     |     |     |      |     |  |
| PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018                |   |               |     |     |     |      |     |  |
| PROGRAMA  | NIVEL DE LA MIR   | METAS-AVANCES |     |     |     |      |     | JUSTIFICACIONES  |
|   | <b>C01</b> - Brindar asesoría y apoyo técnico sobre la elaboración, presentación y actualización sobre organización y los procedimientos de las dependencias, unidades administrativas y entidades municipales con perspectiva de género. | 100%          | 50% | 50% | 70% | 100% | 70% | Porcentaje de avance de acuerdo al tiempo transcurrido para la realización de trámites |
| <b>Programa de Gestión</b>                                    | <b>Sin MIR</b>  | 100%          | 50% | 50% | 75% | 100% | 75% |  |

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el segundo trimestre:

- Para los programas **PG59 - Atención y servicio automatizado de los trámites y servicios en la ventanilla única de trámites y servicios** y **PG60 – Aplicación estratégica de la Mejora Regulatoria**, respecto a los Fines y a los componentes, el ente no presentó información. Se le solicitará para el próximo trimestre los avances de sus indicadores para verificar el cumplimiento de sus procesos.
- Para el programa **PG64 Actualización de los manuales de organización y manuales de procedimientos de la Administración Pública**, respecto al Fin, el ente no presentó información. En este caso, sí presentó información a nivel Componente, indicando para el C01 un avance del 100%.
- Para el programa de **Gestión**, el ente no presentó MIR, sin embargo, presenta avances del 100%. Se le solicitará para el próximo trimestre la MIR correspondiente.

Mediante el cumplimiento de sus metas, el ente contribuye a las metas del Municipio de Benito Juárez, por lo que debe tener indicadores a nivel componente de la MIR del Municipio. Se le solicitará a la entidad proporcionar sus avances de manera correcta, así como la calendarización de sus metas establecidas por trimestres.

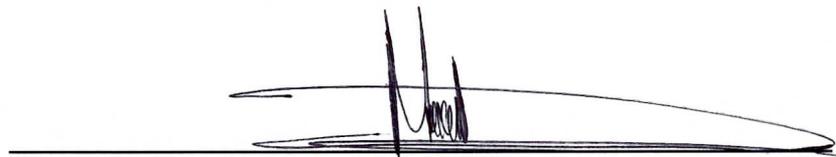
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.